

Dirección Adjunta de Planeación y Evaluación

Ciudad de México, a 18 de mayo 2018  
Oficio Núm. B0000/405/18

Asunto: Estudio para la infraestructura de la Red Nicté

**Dr. Felipe Bracho Carpizo**

Director General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Lic. Ángel Vega Villalobos**

Coordinador General de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

**Dr. José Luis Gázquez Mateos**

Investigador  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Presentes:**

Como es de su conocimiento, el 14 de Julio de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que en su Artículo 213, establece que: *“el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, establecerá los mecanismos administrativos y técnicos necesarios y otorgará el apoyo financiero y técnico que requieran las instituciones públicas de educación superior y de investigación para la interconexión entre sus redes, con la capacidad suficiente, formando una red nacional de educación e investigación, así como la interconexión entre dicha red nacional y las redes internacionales especializadas en el ámbito académico”*. A esta red se le denominó: Red Nacional para la Investigación Científica, Tecnológica y la Educación (Red Nicté).

Asimismo, el CONACYT y la SCT designaron a la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. (CUDI) como la Instancia Operadora de la Red Nicté.

Como parte del Plan Anual de Trabajo, presentado por la CUDI<sup>1</sup>, se ha considerado conveniente desarrollar, en las principales ciudades del país, infraestructura de fibra óptica para la interconexión de Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI).

Considerando que:

- La Zona Metropolitana del Valle de México concentra alrededor de 25 por ciento de la

<sup>1</sup> El Plan Anual de Trabajo de la Instancia Operadora se encuentra en el sitio:

<http://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/conectividad>



**“2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

matrícula de educación superior y de los investigadores el país, por lo que resulta prioritario contar con un anillo de fibra óptica, que provea de conectividad de banda ancha de última generación a las IES y CI ubicadas de dicha zona.

- Que ustedes fungen como representantes de las instituciones miembros del Laboratorio Nacional de Cómputo de Alto Desempeño (LANCAD).
- Que este proyecto tuvo su origen en la *Convocatoria de Apoyos Complementarios para el Establecimiento de Laboratorios Nacionales de Infraestructura Científica o Desarrollo Tecnológico*, del año 2006 del CONACYT.
- Que dicha infraestructura se construyó con recursos públicos, aportados por el CONACYT y por las instituciones públicas participantes del LANCAD.
- Que actualmente se dispone ya de una infraestructura de fibra óptica de más de 108 kilómetros en un cable de 72 hilos, el cual transita en los túneles del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- Y que el LANCAD utiliza únicamente una pequeña porción de los pares de fibra instalados.

Resulta necesario realizar, en conjunto con las instituciones que ustedes representan, un estudio detallado que analice la conveniencia de integrar dicha infraestructura como parte de la Red Nicté, preservando el número de pares de fibra y la conectividad que el LANCAD requiere para continuar desempeñando sus tareas con la excelencia que hasta hoy le ha caracterizado. Se ha solicitado que CUDI encabece dicho estudio, el cual tendrá tres vertientes:

- Una jurídica, que establezca los convenios necesarios para garantizar los derechos de vía y los mecanismos de gobernanza para dicha infraestructura.
- Una técnica, que se enfoque en las necesidades de infraestructura y proponga una evolución que brinde conectividad al mayor número de planteles de IES y CI en la Zona Metropolitana.
- Una de sostenibilidad económica, que establezca los criterios de aportaciones, tanto del CONACYT, como de las instituciones beneficiadas, para el sostenimiento y operación de esta infraestructura, con una visión de largo plazo.

El estudio deberá iniciarse de inmediato y buscará, en todo momento, la retroalimentación del Comité de Gobernanza de LANCAD, así como, maximizar la conectividad de las instituciones que ustedes representan.

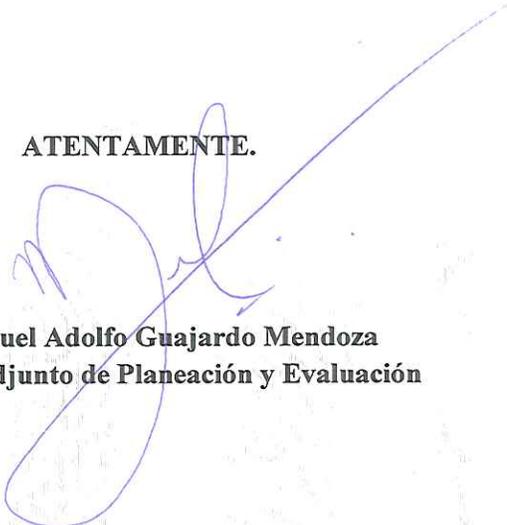
*“Conacyt, conocimiento que transforma”*



*“2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Esperando contar con su apoyo a este importantísimo proyecto, quedo de ustedes,

**ATENTAMENTE.**

  
**Dr. Miguel Adolfo Guajardo Mendoza**  
**Director Adjunto de Planeación y Evaluación**

C.c.p. Mtro. Francisco Aldama Nalda. Director de Ciencia Abierta

*“Conacyt, conocimiento que transforma”*